

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL CAUCE Y EMBALSES DE ATENUACIÓN DE CRECIDA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO MATANZA-CAÑUELAS

Como productor y propietario de parte de la superficie destinada a la construcción del embalse N°6, ubicado en la confluencia de los Arroyos Castro y Cebey en el partido de Cañuelas de la Provincia de Buenos Aires, paso a responder a la participación pública llamada por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. Dicho llamado no fue comunicado por la Provincia de Buenos Aires ni por la Municipalidad de Cañuelas a quienes abonamos las tasas e impuestos sino informado por el medio INFO CAÑUELAS a quien agradezco la comunicación, cabe destacar que el presente proyecto fue iniciado en el año 2009 y estamos cursando el 2024.

Por un lado, me es imposible no sentir empatía por aquellas personas inundadas en los últimos años en los diferentes asentamientos y poblados referidos. Por lo que entiendo el espíritu fundamental del emprendimiento teniendo una visión meramente antropocéntrica.

En este aspecto hay que entender las diferentes responsabilidades que derivaron a la situación actual. Para ello cito un extracto del mismo proyecto ... “la mayoría del almacenamiento natural es temporario, de pequeño volumen y pueden desaparecer a través de urbanizaciones descontroladas que se establezcan en los mismos.” (Página 13. Optimización Hidráulica del Cauce y Embalses de Atenuación de Crecidas en la Cuenca Alta del Río Matanza Riachuelo – Proyecto licitatorio de 8 embalses) en donde deja en evidencia la responsabilidad directa de las autoridades en relación al control y ordenamiento del espacio público que se suma a la necesidad habitacional y económica de la gente que termina construyendo en lugares anegables. En segundo lugar, hay que evaluar si el dragado y mantenimiento de los diferentes arroyos fue el correcto, cosa que desconozco.

Lo otro importante a tener en cuenta es que espacio abierto de consulta pública es muy acotado, con poca difusión (agradezco a Infocañuelas que publicó el proyecto y fue el medio por el cual nos hemos enterado) y con gran desinformación pública. Me pregunto... ¿Qué sentido tiene llamar a consulta pública, si mucha gente no sabe de la existencia del proyecto, otras saben, pero no conocen de hidráulica ni de medio ambiente ni ha tenido tiempo de asesorarse debidamente? A mi entender es una mera formalidad a cumplir.

Dicho todo esto, quiero enfatizar que en mi consideración el estudio de impacto ambiental es como mínimo inconsistente. Paso a fundamentar:

El aspecto más importante es la calidad del agua, por lo cual pido que las autoridades pertinentes hagan estudios de agua con peritos de parte. Es de conocimiento público las reiteradas denuncias de vecinos por el olor y vapores que emanan de los arroyos Cebey y Castro.

No hace falta ser bioquímico para darse cuenta del nivel de contaminación del agua ya que las propiedades organolépticas no son compatibles con las características físicas y químicas del agua.

Por ello el término “Reservorio” tiene que ser entendido como el acúmulo de agua y no como reservorio de vida o reservorio ecológico, ergo “es una palangana de agua podrida”.

Cito... “Por cuestiones socio-ambientales (“intervenciones complejas”): Implican la intervención de ACUMAR debido a que el inadecuado desempeño ambiental -actual o pasado- es señalado como una causa relevante de conflicto social. En general, se trata de casos cuyo abordaje excede al accionar del Organismo y requiere, por ende, de la articulación con otros actores públicos o privados.”

Dicho organismo informó la presencia de desechos cloacales, aceites, botellas, plásticos y materiales de origen animal.

Además, la foto 2-15 (puente de RP6 sobre el arroyo Cebey) página 178 del mismo proyecto se observa lo mismo.

En cuanto a la flora de la región, cabe destacar que una de las especies predominantes del lugar es la acacia negra (*Gleditsia Triacathos*) especie no autóctona e introducida en los años 1800. [http://sobrelatierra.agro.uba.ar/la-acacia-negra-un-arbol-invasor-cada-vez-mas-adentro-de-los-campos/#:~:text=\(SLT%2DFAUBA\)%20La%20Acacia,a%20principios%20del%20siglo%20XIX](http://sobrelatierra.agro.uba.ar/la-acacia-negra-un-arbol-invasor-cada-vez-mas-adentro-de-los-campos/#:~:text=(SLT%2DFAUBA)%20La%20Acacia,a%20principios%20del%20siglo%20XIX) que se naturalizó y que su propagación la convirtió en una plaga a nivel de la región. Basta con ver los lotes o parcelas poco trabajados o de difícil acceso para ver cómo invade esta especie. Sólo la acción del hombre contiene a las mismas.

Otra especie presente y también sumamente invasiva son las llamadas “cortaderas o colas de zorro” (*Cortaderia Selloana*) que se caracterizan por su gran porte (hasta 3 metros).

Estas especies ocuparán inevitablemente la mayor parte del “reservorio”, propiciando la inseguridad en los barrios que supuestamente quieren beneficiar; como así también en el Parque Industrial y en los barrios cerrados, basta ver lo que ocurre en la reserva de Santa Catalina de Lomas de Zamora.

Con respecto a la fauna que vive en la región, está muy bien detallada. Sin embargo, como conocedor de la zona puedo dar testimonio que dicha fauna (zorros, peludos, lagartos etc.) sobrevive gracias a los acúmulos de agua de lluvia en los diferentes lotes “overos” donde se forman pequeños charcos de agua, como así también, toman agua de las construcciones hechas por el hombre (bebidas y tanques australianos). Es inviable la vida animal (de producción y/o vida silvestre) sin estas circunstancias.

Otro tema a atender son las consecuencias negativas a nivel socio – económico y cómo se evaluaron las mismas.

Para entender esto quise preguntar a la empresa consultora Serman & asociados que es el concepto de “TR 2, 50, 200, 1000 años”, recibiendo una negativa a aclarar dicho concepto. No obstante, entiendo como TR (Tiempo de Recurrencia) a la frecuencia en la que un evento de lluvia “X” generará por acúmulo de agua inundaciones en una parcela determinada, (Mancha de afectación). Esta hipótesis se basa en la información del servicio Meteorológico Nacional.

Me pregunto... ¿Con qué certeza pueden hablar de determinados tiempos, períodos de recurrencia? Dicho de otra manera, ¿Están haciendo futurología?

Particularmente y entendiendo que también somos parte del impacto socio – económico quiero dejar claro que, de realizarse este proyecto, ya no podremos producir, ya que la mancha de afectación de 2, 50, 1000 años es casi la misma, afectando un 70 % de las hectáreas aproximadamente y afectando el 100% de la producción.

Paso a detallar más específicamente dichos perjuicios:

La mancha de afectación abarca aproximadamente un 70% de las hectáreas, dilapidando años de enmiendas y correcciones de Ph y trabajos de mejoramientos de suelo, como así también las pasturas implantadas con el mismo objetivo.

Al afectar directamente esa superficie y por la disposición espacial de dicha “mancha”, las instalaciones quedan mal ubicadas, sobredimensionadas, incluyendo también las viviendas y su cercanía con el agua.

La “mancha de afectación” marca como nivel mínimo de agua 25cm. Si tenemos en cuenta esta situación, podríamos decir que esta es más grande (ya que, para el suelo, es igualmente de dañino 10 cm, 25 cm o 1 metro de agua). Agregando que el hecho de que en las inmediaciones de la mancha el suelo se mantiene saturado de agua haciendo imposible el tránsito de maquinaria, animales y/o personas.

Una vez retirada el agua, la tierra quedara inutilizada durante años por contaminación, saturación, sedimentación y erosión del suelo.

Me cuesta trabajo encontrar algunas de las estructuras que la consultora nombra como instalaciones afectadas como por ejemplo "corral de vacas" y muy por el contrario veo la omisión de un segundo tanque australiano, no observan las praderas implantadas ni sus especies, tampoco aclaran si hicieron análisis de suelo de cada parcela y también omiten por ejemplo la plomería del propio tanque australiano, bebidas, etc. Tampoco se contempla la afectación de la línea eléctrica ni una mínima consideración desde el punto de vista de la seguridad de las personas que viven y trabajan dentro del predio.

Esto es sólo a modo de ejemplo de lo superficial, poco específico y minimizante de los daños a la propiedad privada.

Las personas y/o empresas directamente afectadas pasan por planta permanente como así también los tercerizados, afectando a la usina lechera, personal calificado (sembradores, sileros, transportistas, plomeros, electricistas, albañiles, vacunadores, tamberos, mecánicos, técnicos de maquinaria de ordeño), profesionales como veterinarios con distintas especialidades, mastitis, nutrición, guachera, urgencias, reproducción, ingenieros agrónomos, contadores. Como también proveedores (alimentos, insumos veterinarios, fertilizantes, materiales de construcción y/o ferretería). Muchos de los cuales son personas y/o comercios locales.

Falta de bienestar animal: De seguir con dicha producción, nos encontramos con problemas podales (pietín), mastitis, infecciones de otros tipos, neumonías. Problemas en la calidad de la leche, en la calidad del agua. Aumento de mortandad y morbilidad en la guachera provocada por diarreas y neumonías.

Por último y simplemente como dato anecdótico y en post de generar conciencia social quiero mencionar que el camino que utilizarán para acceder parte de la maquinaria es un camino vecinal (municipal) en un primer tramo y luego es privado que entra en la propiedad en cuestión. Todo este camino, tanto privado como público, se terminó de mejorar hace tan solo tres meses con recursos del propio tambo: maquinaria, combustible y materiales (escombros y piedra) que personalmente junto a mis hijos fuimos picando con una maza.

Resulta realmente ofensivo que utilicen el mismo para generar semejante perjuicio cuando nosotros lo mejoramos con sudor y dolor de espalda para seguir con el tambo que abrió mi abuelo en el año 1928. Me resulta ofensivo que no nos hayan notificado antes este proyecto. Me resulta ofensivo que minimicen la inundación alegando que es no menos de 7 días (según la empresa Serman & asociados).